

**INFORME ESPECIAL DE
CONTADOR PUBLICO
INDEPENDIENTE SOBRE
EL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
31/12/2016**



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN



CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

**INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE DE CONTADOR PÚBLICO
INDEPENDIENTE SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 7351**

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP)

RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL
BELGRANO

ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL
ESTADO – CAF 7351

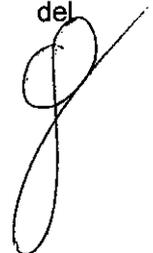
CUIT del PROGRAMA: 30-71069599-3

Domicilio legal: Avenida Dr. José Ramos Mejía 1302, Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, REPÚBLICA ARGENTINA

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL ENCARGO

He efectuado la auditoría de control interno en relación al Proyecto de Recuperación y Mejoramiento del Ferrocarril General Belgrano, contrato de préstamo N° 7351-CAF, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y terminado el 31 de diciembre de 2016 a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias, Sociedad del Estado (ADIF S.E.), Dirección Nacional del Proyecto de Recuperación y Mejoramiento del Ferrocarril General Belgrano, dependiente del Ministerio del Transporte de la República Argentina.

Efectué mi examen del PROGRAMA de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, siglas en inglés), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, siglas en inglés) adoptadas en la República Argentina por la Resolución Técnica Nro.32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Resolución C.D. 52/2013. Dichas normas requieren el planeamiento y ejecución de la Auditoría para obtener seguridad razonable de si los Estados Contables del



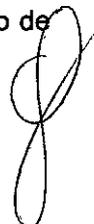
PROGRAMA están libres de errores significativos; y requieren a los auditores externos que informen las observaciones sobre el sistema de control interno que pudieran haber surgido durante el desarrollo de su auditoría.

2- RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL PROGRAMA.

Los Funcionarios Públicos del PROGRAMA son responsables de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Coordinación del PROGRAMA para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la Coordinación del PROGRAMA de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los fondos recibidos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la Coordinación del PROGRAMA y los términos del Contrato de Préstamo CAF 7351 y que se registran adecuadamente para permitir la preparación del Estado de Fuentes y Usos de Fondos y del Estado de Inversiones correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresados en Pesos Argentinos y Expresados en Dólares Estadounidenses). Los Funcionarios Públicos del PROGRAMA son también responsables de la prevención y detección de fraudes y del cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas con la actividad del PROGRAMA.

3- RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PÚBLICO

Al planear y desarrollar mi auditoría del Estado de Fuentes y Usos de Fondos y del Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 2016 (Expresados en Pesos Argentinos y Expresados en Dólares Estadounidenses) del PROGRAMA, obtuve un entendimiento del sistema de control interno vigente durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Con respecto a dicho sistema, obtuve un entendimiento del diseño de





las políticas y procedimientos relevantes, y si habían sido puestas en operación; y evalué el riesgo de control para determinar mis procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los referidos Estados Contables del PROGRAMA y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno.

4- IDENTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS APLICADOS

Los criterios para este encargo son los objetivos de control establecidos por el Informe COSO (Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), que es un marco de referencia para controles internos reconocido internacionalmente y contra el cual he evaluado el diseño y la implementación de los controles del PROGRAMA, así como las cláusulas del Contrato de Préstamo CAF 7351 en su parte pertinente.

5 - PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de control interno realizados al 31 de diciembre de 2016 detallados en el ANEXO 1 del presente, han sido aplicados sobre los registros y documentación correspondientes a la información que me fue suministrada por el PROGRAMA. Mi tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

6 - MANIFESTACIÓN PROFESIONAL

Si bien el propósito de mi consideración del sistema de información, contabilidad y control interno del PROGRAMA no es el de brindar seguridad sobre su confiabilidad, ciertos asuntos llamaron mi atención y se incluyen, junto con mis sugerencias, en el ANEXO 2 adjunto. Estas observaciones, que fueron tenidas en cuenta en mi auditoría del Estado de Fuentes y Usos de Fondos y del Estado de Inversiones correspondientes al





quinto ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresados en Pesos Argentinos y Expresados en Dólares Estadounidenses) del PROGRAMA, no modifican la opinión expresada en mi Informe de Auditor Independiente de fecha 30 de mayo de 2017.

7- PÁRRAFO DE ÉNFASIS

- a) Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los Estados Contables del PROGRAMA y no ser detectados oportunamente por los funcionarios y/o agentes durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.
- b) Mi consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior. Sin embargo, considero que ninguno de los asuntos mencionados en el ANEXO 2 del presente debe considerarse como una deficiencia significativa según la definición anterior.

8 - OTRAS CUESTIONES

- a) El presente Informe y los Anexos a continuación detallados, están destinados exclusivamente a su uso por parte del PROGRAMA, y no deben ser utilizados con ningún otro propósito.

- Anexo 1 - Procedimientos de control interno realizados al 31 de diciembre



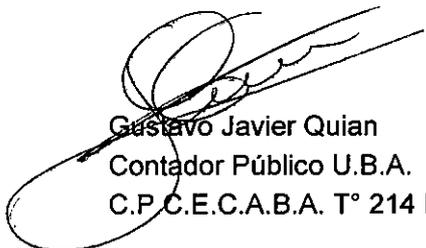
2016.

- Anexo 2 – Información y observaciones sobre la que se aplicaron los procedimientos de control interno al 31 de diciembre 2016.

b) Junto con la emisión del presente Informe he emitido los siguientes informes relacionados con el PROGRAMA, correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016:

- 1- Informe del Auditor Independiente sobre Estados Contables Preparados con Criterios de Contabilización Basados en Movimientos de Efectivo Expresados en Pesos Argentinos.
- 2- Informe del Auditor Independiente sobre Estados Contables Preparados con Criterios de Contabilización Basados en Movimientos de Efectivo Expresados en Dólares Estadounidenses.
- 3- Informe de Aseguramiento Razonable de Contador Público Independiente sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales de Carácter Contable y Financiero del Contrato de Préstamo CAFN° 7351.
- 4- Informe de informe especial de contador público independiente sobre el estado de cuenta especial en dólares.
- 5- informe de aseguramiento razonable de contador público independiente sobre el examen integrado de los procesos de adquisiciones y solicitudes de desembolsos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2017.



Gustavo Javier Quián
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 214 F° 130



ANEXO 1

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO REALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Contrato de Préstamo CAF 7351

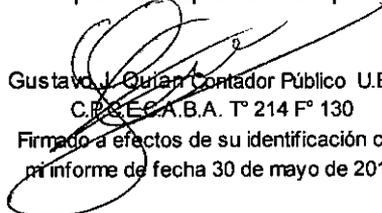
1-CONTROL DE INTEGRIDAD CONTABLE-FINANCIERA

Se realizaron los siguientes cotejos para verificar la consistencia de la información:

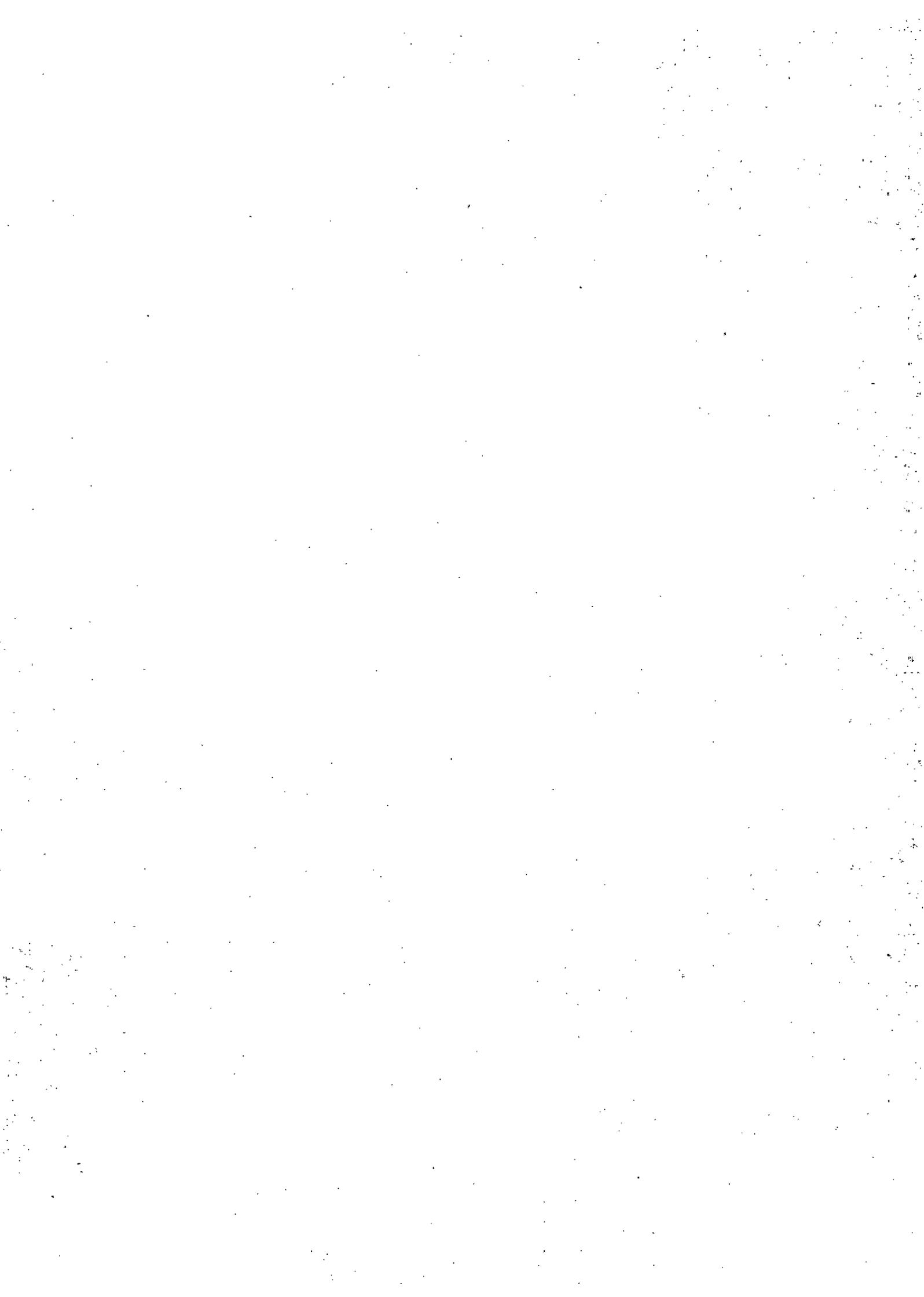
1. Verificación de consistencia entre el Estado de Fuentes de Usos y Fondos de publicación y el Estado de Inversiones de publicación.
2. Verificación de consistencia entre el Estado de Fuentes de Usos y Fondos y el Balance de Sumas y Saldos.
3. Verificación de consistencia entre el Balance de Sumas y Saldos y los Mayores del sistema.
4. Verificación de consistencia entre Balance de Sumas y Saldos y el listado de Órdenes de Pago emitido por el sistema contable UEPEX.
5. Verificación de la muestra seleccionada, de la consistencia entre Balance de Sumas y Saldos y los comprobantes que respaldan las inversiones, correspondientes al período comprendido entre el 01-01-16 al 31-12-16, incluidos en las JUSTIFICACIONES 22 y 23 remitidas por el Programa a CAF.
6. Verificación sobre la muestra seleccionada, de la consistencia entre el Estado de Fuentes de Usos y Fondos de publicación y los comprobantes que respaldan las inversiones, correspondientes al período comprendido entre el 01-01-16 al 31-12-16, incluidos en las JUSTIFICACIONES 22 y 23.

2-CONTROL POR AGENTE PAGADOR DE LOS FONDOS APLICADOS

Muestra de los comprobantes que respaldan las inversiones, correspondientes al período comprendido entre el 01-01-16 al 31-12-16, que se encuentran detallados en planillas que forman parte del ANEXO 1.


Gustavo J. Quijan Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 214 F° 130

Firmado a efectos de su identificación con
mi informe de fecha 30 de mayo de 2017



ANEXO 2

Información y observaciones sobre la que se aplicaron los procedimientos de control interno al 31 de diciembre 2016.

Dirección Nacional del Proyecto de Recuperación y

Mejoramiento del Ferrocarril General Belgrano

Contrato de Préstamo CAF 7351

A-ESTRUCTURA GENERAL DE CONTROL INTERNO

En todos los alcances que conforman el control interno, se debe tener en cuenta la integridad, valores éticos y competencia del personal que integra ADIFSE; el modo de gerenciar y operar en este tipo de proyectos; la manera en que cada Gerente y/o Coordinador de división asigna autoridad y responsabilidad, organiza y desarrolla a su personal y el constante cuidado y trayectoria provista por la Coordinación Ejecutiva. Del trabajo de campo realizado en la encomienda se detectaron las siguientes observaciones:

| A.4. Manual de funciones y de procedimientos | |
|---|---|
| Debilidad | El Programa no cuenta con un manual de funciones, ni con un manual de procedimientos y diagramas de procesos administrativos |
| Efecto | No se encuentran formalmente definidas: a) atribuciones y responsabilidades de los sectores y empleados; b) las líneas de autoridad, subordinación, y coordinación que vinculan al personal; c) la distribución de tareas y la asignación de bienes físicos. d) las formas y tiempos de ejecución de las tareas administrativas; e) la coordinación y funcionamiento orgánico del conjunto de tareas administrativas; f) puntos de control que aseguren la preservación del patrimonio de El Programa. |
| Sugerencia | Desarrollar e implementar un manual de funciones que permita: a) definir el organigrama de El Programa; b) asignar a cada sector de trabajo un conjunto equilibrado de funciones y tareas. Desarrollar e implementar un manual de procedimientos, que permita definir y optimizar grupos de tareas homogéneas y repetitivas para precisar: los diagramas de procesos; como se ejecutan los procesos y controles; quienes son los encargados de efectuarlos; cuando deben ser realizados; que tipos de soporte de información intervienen; integración con el sistema UEPEX |
| Respuesta del Programa | De acuerdo al Decreto 274 del 2011 la Ejecución del Proyecto es a través de ADIF S.E. en su conjunto, no solicitando la creación de una Unidad Ejecutora del Préstamo en su seno, respetándose para la gestión del Proyecto el organigrama y manual de funciones propio de la mencionada. En línea con lo mencionado la estructura de áreas y funciones propias de ADIF S.E. es la vigente para cada una de las |



ANEXO 2

Información y observaciones sobre la que se aplicaron los procedimientos de control interno al 31 de diciembre 2016.

Dirección Nacional del Proyecto de Recuperación y

Mejoramiento del Ferrocarril General Belgrano

Contrato de Préstamo CAF 7351

| | |
|--|--|
| | funciones requeridas en la gestión de la ejecución del Proyecto financiado con el Préstamo CAF 7351, como por ejemplo la intervención de áreas como Compras y Contrataciones, Contabilidad y Presupuesto, Tesorería, etc. Asimismo el Manual de Procedimientos de ADIF S.E., como sociedad que ejecuta como una de sus funciones el Préstamo CAF 7351, contempla en sus procedimientos el modo particular de proceder ante compromisos, documentos u operaciones relacionados con el Préstamo CAF 7351 |
|--|--|

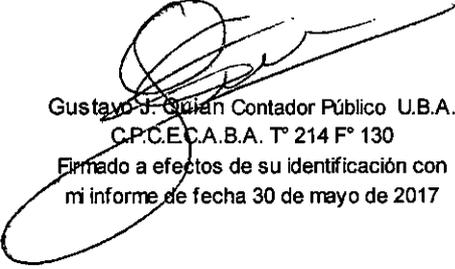
| A.2. Vinculación de las funciones y procedimientos con el Sistema UEPEX | |
|---|--|
| Debilidad | El PROGRAMA no integra sus procedimientos de Adquisiciones y de Planificación Presupuestaria/Financiera y Física con el Sistema UEPEX según lo requerido por la Resolución SH W 120(2001). Utiliza un sistema de gestión y registración denominado SIGA. |
| Efecto | No se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución SH Nro. 120/2001, independientemente de la utilización de otro sistema de información. |
| Sugerencia | Utilizar el sistema UEPEX que permite administrar los circuitos de gestión operativa del PROGRAMA, considerando sus propias particularidades: consultoría de compras de bienes y contratación de servicios, pasajes y viáticos. Capacitación, otros gastos y cajas chicas. |
| Respuesta del Programa | En el caso muy particular de ADIF S.E. , como Unidad Ejecutora del Préstamo como una de sus muchas funciones, el sistema de gestión y registro que agrupa a todos sus movimientos es el denominado SIGA, éste sí esta amalgama todas las funciones y procedimientos de la sociedad. El sistema UEPEX se nutre del SIGA tomando específicamente lo propio del Proyecto financiado con el Préstamo CAF 7351, actuado en este caso específico como sistema contable y de reportes que cumple con los requisitos de los Organismos Internacionales de Crédito pero no como el sistema de gestión |



ANEXO 2
Información y observaciones sobre la que se aplicaron los procedimientos de control interno al
31 de diciembre 2016.

Dirección Nacional del Proyecto de Recuperación y
Mejoramiento del Ferrocarril General Belgrano
Contrato de Préstamo CAF 7351

| A.3. Monitoreo | |
|------------------------|---|
| Debilidad | El contrato de préstamo requiere un seguimiento constante de proyecto Informes semestrales de avance físico financiero e informe de auditoría externa, debiendo además informar sobre el avance en la ejecución ambiental y social del proyecto |
| Efecto | Del relevamiento realizado hemos podido verificar la presentación tardía de los informes semestrales de Avance Físico Financiero, el Informe semestral de avance en la implementación del Plan de acción Ambiental y Social (PAAS), el Informe semestral sobre el desempeño de la gestión ambiental y el social e Informe de Supervisión Técnica correspondiente al primer y segundo semestre del año 2016. |
| Sugerencia | Se recomienda las presentación de los informes citados up-supra en tiempo y forma conforme lo establece las cláusulas contractuales del contrato de préstamo. |
| Respuesta del Programa | Lo mencionado al respecto puede relacionarse con el hecho que el 2016 fue el primer año de una nueva gestión que tuvo que afrontar "temas pendientes". No obstante se atenderá lo recomendado en el futuro. |


Gustavo J. Quiñan Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 214 F° 130

Firmado a efectos de su identificación con
mi informe de fecha 30 de mayo de 2017

